



**Mediante oficio dirigido a DIGESA**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE DECLARAR EN EMERGENCIA**  
**SANITARIA A LA CIUDAD DE JULIACA**  
**Nota de Prensa N° 050/OCII/DP/2017**

- ***En Juliaca el riesgo sanitario es alto en debido a la falta de recojo de residuos sólidos.***

Luego de constatar la grave situación sanitaria que presenta el distrito de Juliaca en la provincia de San Román, Puno; la Defensoría del Pueblo (DP) recomendó a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud declarar la ciudad en emergencia sanitaria por el inadecuado manejo de residuos sólidos.

La problemática generada por la falta de recojo y deficiente disposición de residuos sólidos en esta ciudad ha ocasionado la presencia de vectores y olores fétidos que afectan negativamente la calidad ambiental y pone en grave riesgo la salud de los pobladores. Así lo advirtieron, en una supervisión, los representantes de la DP en Juliaca.

Al respecto, la Unidad de Salud Ambiental de la Red de Salud San Román - que pertenece a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno -, difundió los resultados de las acciones de vigilancia respectivas, en los cuales se alerta la existencia de un riesgo alto respecto a la recolección de residuos sólidos en dicha localidad.

Lamentablemente, esta problemática persiste desde hace algunos años. Según recordó la Defensoría del Pueblo, en reiteradas oportunidades ha recomendado a la municipalidad provincial de San Román garantizar una adecuada prestación de estos servicios, asegurando la eficacia y continuidad de los mismos.

La declaratoria de emergencia sanitaria en Juliaca permitiría disponer la adopción de medidas técnico – sanitarias y de seguridad que eviten mayores daños a la salud y al ambiente.

**Puno, 20 de febrero de 2017.**